

Pre visualización de formato integrado**Institución o dependencia**

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE - POPAYAN

Fecha última actualización

2021-05-25

Estado

Inscrito

Tipo formato integrado Modelo Único – Hijo**Número**

79136

Descripción

Nombre propuesto en el inventario

Certificado de defunción**Nombre****Certificado de defunción por muerte natural****Nombre estandarizado**

Expedición certificado(s) de defunción

También se conoce como*Certificado médico de defunción***Propósito de cara al usuario**

Obtener la certificación que da constancia del fallecimiento de una persona.

¿Se puede realizar por medios electrónicos?

no disponible

Información del resultado final**Nombre del resultado****Certificado de defunción.****Tiempo de obtención**

Obtención inmediata

Medio por donde se obtiene el resultado

Presencial

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Circular	64	2008	Todos		 
Circular	20191118	2019	Numeral 5.4		 
Ley	23	1981	Artículo 50-52		 
Decreto	1171	1997	Artículos 6, 7	Documento	 
Resolución	5194	2010	Artículos 17, 31		
Resolución	1346	1997	Artículo 1		
Ley	9	1979	Artículos 515 - 522		
Circular	019	2007	Título certificado de defunción		

Información de ejecución**Puntos de atención**En un punto de atención específico de la institución
[Ver puntos de atención](#)**Fecha de ejecución**

Cualquier fecha

Registro dirigido a**Ciudadano****Extranjeros**

Situaciones de vida

Fallecimiento

Clasificación temática

Salud

Identificación

Qué se necesita

1 Reunir documentos



Documento

Cédula de ciudadanía : 1 original(es) (presentar cédula original y una fotocopia)

Anotaciones adicionales: Del fallecido. Para menores de 18 años y mayores de 7, se debe presentar la tarjeta de identidad. Para menores de 7 años, el registro civil de nacimiento.

Aplica para: Ciudadano



Documento

Cédula de extranjería: 1 original(es) (presentar cédula original y una fotocopia)

Anotaciones adicionales: Del fallecido

Aplica para: Extranjeros

2 Cumplir condiciones



Verificación institución

Condiciones especiales: En caso de muerte violenta o presunta desaparición. Presentar la autorización judicial. La competencia legal para la certificación corresponde al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Verificación institución

Si en el certificado de defunción aparecen inconsistencias, borrones, tachaduras o enmendaduras, en los datos esenciales como nombres, apellidos, documento de identidad, sexo del fallecido, lugar y fecha del fallecimiento, debe ser rechazado para efectos del registro civil; el interesado solicitará la aclaración ante la institución que lo expidió, de lo contrario NO se podrá efectuar la inscripción porque estos son datos propios de la demostración del hecho, que requieren la precisión del personal de salud que atendió el hecho.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Verificación institución

Cuando el certificado de defunción se haya diligenciado mediante el aplicativo RUAF-ND y el certificado en papel presenta inconsistencias o errores en su diligenciamiento, se debe solicitar la corrección a la institución de salud correspondiente. Una vez realizada la verificación y corrección, se imprimirá el antecedente directamente del aplicativo, este debe ser firmado por el médico tratante o de turno y enviado a la Registraduría o notaría acompañado del original anulado y de la certificación en papelería oficial firmada por el subdirector científico de la institución en la cual conste el número del certificado anulado y la razón de la anulación.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

Certificado de defunción.

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial

Medio para seguimiento del usuario

- Seguimiento en la sede principal

Dirección CARRERA 6 # 10N - 142 BARRIO BOLIVAR

Teléfono: 8200972

Correo electrónico husjpopayan@hotmail.com

